La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar a los señores Diputados y Senadores nacionales representantes de la Provincia de Tierra del Fuego, que acompañen favorablemente todas las instancias del trámite parlamentario iniciado en la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, registrado como Expediente Nº S-2968/05 sobre transferencia a la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia de las tierras ocupadas por la Dirección Nacional de Vialidad e individualizadas como Departamento Ushuaia, Sección B, Macizo 9B, Parcelas 1a y 1b. Artículo 2º.- Comunicar la presente al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

/06.-

AFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativi Poder Legislativi